

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023.**

**Señores Asistentes:**

**Presidencia:**

D. Miguel Francisco Molina Chamorro

**Concejales:**

**P. AxSí:**

D. Juan Miguel Muñoz Serrano  
D<sup>a</sup>. Tamara Caro Pomares  
D. José Jiménez Navas  
D<sup>a</sup>. Engracia Núñez Muñoz  
D<sup>a</sup> Raquel Moral Muñoz  
D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Alba Sánchez  
D. Juan José Ramos Miralles  
D<sup>a</sup>. Antonia Salvatierra Malia  
D. Braulio Manzanares García

**P.S.O.E.:**

D<sup>a</sup>. María Dolores Varo Malia  
D. Jesús Alba Manzanares

**P.P.:**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Moreno Jiménez  
D. Francisco Ponce Pérez

**Sra. Secretaria General:**

D<sup>a</sup>. María de Lera González


En Barbate siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria en el salón de plenos del Excmo Ayuntamiento los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Miguel Francisco Molina Chamorro, y asistidos por la Sra. Secretaria General Doña María de Lera González.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el motivo por los cuales se pospusieron las fechas de las Comisiones Informativas y Pleno ordinario del mes de enero, fueron las Fiesta de Navidad y Reyes y que fue consensuado con todos los grupos municipales.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se excusa la no asistencia al acto de las Concejales del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), Doña. María Engracia Moreno Utrera, por motivos familiares, Doña. Gemma Rivera Barroso, por motivos personales, Doña Shaila Reyes González, por motivos de salud y de los Concejales Juan José Varo Pareja, por motivos personales y Don. Manuel Benítez Cantos, por motivos de salud.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria General la existencia del "quórum" necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Código Seguro De Verificación	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>		



**PUNTO 1.-Aprobación si procede, del borrador del acta de las sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2022.**

Por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes al acto si hay alguna cuestión al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 14 de diciembre de 2022.

No formulándose ninguna observación, se procede a la votación, siendo **aprobado por unanimidad de los Sres. Asistentes al acto con un total de DIEZ votos (10) del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), DOS votos (2) del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) y DOS votos (2) del Grupo Municipal Popular (P.P.).**

**PUNTO 2.- Dar cuenta de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 22 de noviembre de 2022, 13 de diciembre de 2022 y 27 de diciembre de 2022, y en sesión extraordinaria el día 2 de diciembre de 2022.**

Por la Presidencia se da cuenta de las actas de las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 22 de noviembre de 2022, 13 de diciembre de 2022 y 27 de diciembre de 2022, y en sesión extraordinaria el día 2 de diciembre de 2022, por lo que **el Pleno queda enterado.**

**PUNTO 3.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 2 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023.**

Una vez se da cuenta a los señores asistentes de los Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía y Concejales-Delegados de este Ayuntamiento durante el periodo comprendido del 2 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023, **el Pleno queda enterado.**


**PUNTO 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ (AxSí): Tranbahía hasta Barbate.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2023, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA JANDA La Janda, tiene 1537 km2 de extensión al centro-este de nuestra provincia y se sitúa entre las aglomeraciones urbanas de Bahía de Cádiz y de Campo de Gibraltar. Tradicionalmente dedicada al sector primario, son las actividades ganaderas, agrícolas, pesqueras y forestales las que han ocupado a la

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmj504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmj504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmj504LPrC5WFBntBXw==</a>			

población, desarrollándose en la parte litoral de la misma la actividad turística de forma notable en las últimas décadas. La Janda es un enclave con gran valor estratégico para la implantación de actividades logísticas y de transporte asociadas, por la posición intermedia de la comarca entre las aglomeraciones de las dos bahías. Los municipios litorales tienen un resorte económico importante por la demanda vacacional que hace triplicar su población en temporada estival, cada vez es más prolongada a lo largo del año, además de suponer, estos núcleos algo más del 70% de la población de la comarca.


La comarca mantiene su carácter de espacio rural, escasamente alterado, con grandes extensiones protegidas por sus elevados valores naturales, amplias zonas agrícolas o de ganadería extensiva y un amplio litoral. Entre los sectores de mejora que se necesitan en la comarca destacan varios pero es fundamental la necesidad de reforzar su dotación en equipamientos públicos con el objetivo de mejorar la articulación con las dos bahías, actualmente la dotación de infraestructuras es escasa, con evidentes necesidades de mejora y nuevas dotaciones que permitan un mejor desarrollo de las zona, sus conexiones son por carretera, sin desdoblarse desde la entrada a Vejer y sin contar con conexiones ferroviarias que permitan un desarrollo óptimo las posibilidades económicas de las mismas.

Recientemente hemos acudido a la puesta en funcionamiento del Tranbahía, después de muchos años desde su previsión. Pero vemos que nuevamente la Janda queda fuera de esta dotación importante para los núcleos urbanos de su litoral, Conil, Vejer, Barbate,... siguen sin contar con este medio de transporte y es por lo que entendemos que es de vital importancia solicitar que el Tranvía, en esta nueva modalidad que se ha instaurado en la bahía, combinando la adaptación a vías férreas fuera de los núcleos urbanos, siga impulsándose al menos hasta Barbate, lo que supondrá un impulso para el litoral de la comarca de la Janda y la dotación de infraestructura necesaria.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que por parte de este pleno se solicite a la Junta de Andalucía que se contemple la extensión del Tranbahía hasta la localidad de Barbate, conectado de esta forma los municipios de Conil, Vejer y Barbate

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)


<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			

con la Cádiz. Por el evidente progreso que supondrá para dichos municipios y por la necesidad de dotación e infraestructura que presenta la zona. Dotándose de la partida económica específica para que en el año 2023 se lleven a cabo los estudios necesarios para la dotación de dicha infraestructura.”

La Presidencia interviene diciendo, entramos en la parte de propuestas y lo hacemos con una moción del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que es la Extensión del Tranbahía hasta Barbate y cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, Juan Miguel Muñoz que interviene en los siguientes términos: Buenas tardes a todos aquellos que nos ven a través de los medios de comunicación, a todos los presentes y a todos los compañeros de corporación. Esta es una moción que llevó nuestro Alcalde y Diputado de nuestro Grupo Andalucía por Sí a Diputación y consideramos que es importante traerla a este Pleno. Voy a leerla porque es una moción corta y dice así:

La Janda, tiene 1537 km<sup>2</sup> de extensión al centro-este de nuestra provincia y se sitúa entre las aglomeraciones urbanas de Bahía de Cádiz y de Campo de Gibraltar. Tradicionalmente dedicada al sector primario, son las actividades ganaderas, agrícolas, pesqueras y forestales las que han ocupado a la población, desarrollándose en la parte litoral de la misma la actividad turística de forma notable en las últimas décadas. La Janda es un enclave con gran valor estratégico para la implantación de actividades logísticas y de transporte asociadas, por la posición intermedia de la comarca entre las aglomeraciones de las dos bahías. Los municipios litorales tienen un resorte económico importante por la demanda vacacional que hace triplicar su población en temporada estival, cada vez es más prolongada a lo largo del año, además de suponer, estos núcleos algo más del 70% de la población de la comarca. La comarca mantiene su carácter de espacio rural, escasamente alterado, con grandes extensiones protegidas por sus elevados valores naturales, amplias zonas agrícolas o de ganadería extensiva y un amplio litoral. Entre los sectores de mejora que se necesitan en la comarca destacan varios pero es fundamental la necesidad de reforzar su dotación en equipamientos públicos con el objetivo de mejorar la articulación con las dos bahías, actualmente la dotación de infraestructuras es escasa, con evidentes necesidades de mejora y nuevas dotaciones que permitan un mejor desarrollo de la zona, sus conexiones son por carretera, sin desdoblarse desde la entrada a Vejer y sin contar con conexiones ferroviarias que permitan un desarrollo óptimo las posibilidades económicas de las mismas. Recientemente hemos acudido a la puesta en funcionamiento del Tranbahía, después de muchos años desde su previsión. Pero

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			


vemos que nuevamente la Janda queda fuera de esta dotación importante para los núcleos urbanos de su litoral, Conil, Vejer, Barbate,... siguen sin contar con este medio de transporte y es por lo que entendemos que es de vital importancia solicitar que el Tranvía, en esta nueva modalidad que se ha instaurado en la bahía, combinando la adaptación a vías férreas fuera de los núcleos urbanos, siga impulsándose al menos hasta Barbate, lo que supondrá un impulso para el litoral de la comarca de la Janda y la dotación de infraestructura necesaria.

Por eso, proponemos; Que por parte de este pleno se solicite a la Junta de Andalucía que se contemple la extensión del Tranbahía hasta la localidad de Barbate, conectado de esta forma los municipios de Conil, Vejer y Barbate con la de Cádiz. Por el evidente progreso que supondrá para dichos municipios y por la necesidad de dotación e infraestructura que presenta la zona. Dotándose de la partida económica específica para que en el año 2023 se lleven a cabo los estudios necesarios para la dotación de dicha infraestructura. Muchas gracias.

La Presidencia abre turno de intervenciones y cede la palabra a doña. Ana Moreno, portavoz del Grupo Municipal Popular, que interviene en los siguientes términos: Gracias Alcalde, compañeros de corporación, a todas las personas que nos están escuchando por redes sociales y por nuestra radio. Desde el Partido Popular queremos mandarles mucho ánimo a la familia de nuestro compañero Manuel Benítez, a ver si se recupera pronto.

Es una moción bonita, una moción que creo que no la vamos a ver ninguno de los que estamos aquí, creo que es un brindis al sol, quisiera que ojalá pudiera ser una realidad, pero vamos a ser coherentes, Barbate tiene muchas necesidades antes que pedir a la Junta un Tranbahía. No me voy a ir más lejos, es decir, aquí tenemos un Plan de Movilidad Urbana que todavía no se ha aprobado, me gustaría que estuviera aquí la Delegada de Fomento, quizás el Sr. Alcalde puede decir porqué ese Plan de Movilidad no se ha llevado, no se ha ejecutado y no se ha presentado, porque se tenía que presentar antes de diciembre a Diputación, teníamos toda la ayuda de Diputación, había una subvención bastante importante y cosas que realmente nuestro Ayuntamiento debe de mirar por nuestros vecinos y no se ha hecho. Tenemos unos vecinos con unas pedanías que lo que es el transporte entre su población y las pedanías no están bien comunicados, con lo

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			

cual, nosotros nos vamos a abstener, creo que Barbate tiene otras necesidades más importantes y más básicas y nuestro voto va a ser abstención, muchas gracias.


La Presidencia agradece a la portavoz del Grupo Municipal Popular su intervención y cede la palabra al Grupo Municipal Socialista, don. Jesús Alba tiene la palabra.

Toma la palabra el Sr. Alba y dice, muchas gracias, Alcalde. Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan por la municipal de Barbate y por Onda Barbate televisión. Nos sumamos también con un fuerte abrazo a toda la familia del compañero Manuel Benítez y que tenga una pronta recuperación.

En lo que respecta a la moción no estoy en parte de acuerdo con lo que dice el Grupo Municipal Popular, porque si que es verdad que sabemos las carencias que hay en Barbate con el transporte fuera del núcleo urbano y que la única conexión que tenemos para poder desplazarnos quien no tenga vehículo propio, a los demás municipios y a la Bahía de Cádiz, es por autobús. Si que es cierto que esta moción requiere su tiempo, requiere un estudio, pero por algo tenemos que empezar y con estas mociones son con las que tenemos que unir los esfuerzos para que Barbate tenga una conexión, mucho más allá de la que tiene actualmente. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor porque creemos que tener conexiones tanto por tranvía, como por autobús, que se aumenten más los servicios de horarios de autobuses además de la conexión que tenga en esta carretera la A-314, que conecta directamente con la nacional 340, pues todo eso que sea positivo y que sea para un futuro de transporte y de movilidad y de cercanía entre unos municipios y otros, por lo tanto nuestro voto va a ser favorable.

La Presidencia cede la palabra a don Juan Miguel Muñoz, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que interviene en los siguientes términos: Gracias, Alcalde. Yo coincido en este caso con lo que dice el Partido Socialista, pero si es cierto, Ana, que no entiendo un poco la exposición con el sentido del voto y te lo tengo que decir tal cual. Yo coincido contigo en que el Plan de Movilidad deberíamos de haberlo entregado, el Alcalde ya ha dado las indicaciones oportunas para que lo puedan terminar y lo entreguen, pero el Plan de Movilidad no va a dejar de manifiesto otra cosa que la escasa combinación que tenemos para que nuestros vecinos y vecinas puedan tener la posibilidad de transportarse a cualquier sitio de la provincia.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			


Es verdad, que tenemos carencias en el tema del transporte y esto es una mejora del transporte público y que va relacionado con el tema del medio ambiente y seguro que hay muchísimos fondos europeos para este tipo de historias, así que entiendo un poco el sentido de lo que decías en la exposición, pero no entiendo el sentido del voto. Yo creo que esto es una moción que es buena para el pueblo y que creo que ningún partido debería ni de abstenerse, ni de votar en contra, porque es algo bueno y positivo para nuestro pueblo. Así que, agradezco el sentido del voto del PSOE, muchas gracias.

Interviene la Presidencia que agradece al Sr. Muñoz su intervención y abre segundo turno de intervenciones con el Grupo Municipal Popular, doña. Ana Moreno, tiene la palabra:

El sentido del voto es porque en Diputación nosotros hicimos una enmienda y el Sr. Alcalde, la rechazó, por eso nos vamos a abstener, porque creo que es importante primero el Estudio de Movilidad y después hacer lo que se tenga que hacer, pero primero hay que estudiarlo, por eso nos abstenemos, pero vuelvo a decir que ojalá se hiciera.


La Presidencia interviene diciendo, bueno yo para contestar un poco las distintas cuestiones que se han planteado, creo que es importante que a los ciudadanos se les expliquen las cosas con total transparencia. Yo no creo que sea un brindis al sol, sino que creo que es una necesidad en el municipio de Barbate, en el de Conil, en el de Vejer y en un futuro unir Tarifa y unir Algeciras, porque además es una demanda histórica. Siempre se ha comentado desde años atrás, que había que unir con ferrocarril las dos bahías y evidentemente, que mejor que nos comunique con el mundo, que nos comunique con las dos bahías, para nosotros es fundamental. No debe ser un brindis al sol sino todo lo contrario, debe ser una infraestructura prioritaria en España, porque, ¿quién no ha viajado de todos los que nos están escuchando al norte de España y han visto la infraestructura que tienen en el País Vasco? ¿Quién no ha visto la infraestructura que tienen en Cataluña?, donde se conectan prácticamente pueblecitos de todas las maneras y están conectados por tranvía, por trenes y de todas las infraestructuras posibles, es decir, no hay que decirlo como un brindis al sol, sino como una demanda histórica y una necesidad de la Provincia de Cádiz, como una de las más necesitadas en infraestructuras en España, en este tipo de cuestiones.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmj504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmj504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmj504LPrC5WFBntBXw==</a>			

En la moción no se pide que se empiece mañana a hacer las obras, sino todo lo contrario, lo que se pide en la moción es precisamente que se inicie el Estudio de Viabilidad Económica y de Trazado, eso no va a suponer una gran inversión, aunque lleva razón Juan Miguel cuando dice que hoy en día los Fondos Europeos muchas veces no saben dónde echar el dinero y estos son tipos de inversiones importantísimas que se pueden aprovechar teniendo evidentemente los proyectos, el trazado y el estudio económico para poder realizarlo, es lo que se pide en la moción. Por eso, no acepté la modificación que se planteaba en la Diputación Provincial, Ana, lo explicamos en las Comisiones Informativas, no acepté precisamente porque lo que se trataba es de tergiversar el sentido de la moción, porque lo que se pretendía en ese momento por parte del Partido Popular Provincial, era que se realizase un Plan de Movilidad y es que ese Plan de Movilidad está hecho ya, lo que hay que hacer es adaptarlo, entonces no me hace falta llevar una moción a Diputación, hace falta actualizarlo, no me digas que no, porque el Plan está hecho por la Diputación Provincial, nosotros le hemos requerido ya varias veces la actualización de dicho plan y ahora el día 9, si no recuerdo mal la fecha, si no es el 9 es el 10, tenemos una reunión que la convoca la Diputación Provincial, no solamente para Barbate, sino para todos los pueblos de la provincia, para la actualización de los Planes de Movilidad, es decir, que vamos a trabajar conjuntamente para tratar de actualizar ese Plan de Movilidad, no vamos a aprobar algo que ya está hecho y que al mismo tiempo lo que va a decir ese Plan de Movilidad es que lo que hay que hacer es incrementar el transporte de autobuses en la zona, para eso no me hace falta el Plan de Movilidad.

Hemos solicitado hace tiempo y espero que en este mes nos conteste el Consorcio de Transporte, que también estamos trabajando para intentar por primera vez creo que en la historia, no sé si hemos entrado alguna vez, Mari Loli me podría corregir, pero el Consorcio de Transporte hay que pagarlo anualmente y cuesta en torno a 50 o 60.000 euros anuales pero estaremos en disposición de sentarnos con el Consorcio para poder favorecer también a todos los usuarios de Barbate la posibilidad de poder moverse a nivel de transporte, porque se incrementarán posiblemente los servicios y al mismo tiempo habrá una reducción económica en la tarjeta de transporte para pensionistas, para personas desempleadas y demás. Todo ese tipo de trabajo lo estamos haciendo, lo que no podemos es modificar cuando ya se está haciendo y llevar a Diputación una modificación, por eso no creo que nosotros aceptemos enmiendas en ese sentido, porque se carga el sentido de la moción, que es que se haga el Estudio de la Viabilidad de una línea férrea y de tranvía, porque la suerte hoy en día es poder utilizar el mismo ancho de vía para los dos servicios para lo que es el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			



ferrocarril de transporte y pasajeros y para el tranvía, esa viabilidad es la que han hecho en Cádiz y nosotros podríamos acojernos también a esa posibilidad y no queríamos modificar el sentido de la moción ni mucho menos. Que es un brindis al sol, bueno, nosotros lo que pedimos una cosa muy sencilla, el Estudio de Viabilidad Económica y Técnica, no creo que se vaya a arruinar la Junta de Andalucía por hacer ese estudio ni mucho menos, y luego buscar la financiación, en Europa hay muchísimas posibilidades e incluso hay muchas empresas a nivel privado en España que están dispuestas a poner dinero para la realización de infraestructuras en España con la liberación del transporte de ferrocarril, hay muchas alternativas y hay muchos medios y tenemos que pedir, si no pedimos evidentemente no se nos da.

Que hacen falta muchas cosas, totalmente de acuerdo contigo, en Barbate hacen falta muchísimas cosas, igual que en todos los pueblos, yo no veo ninguno que le diga a las Administraciones no me deis más cosas, yo cada vez que escucho a un Alcalde siempre está pidiendo, en todos los pueblos y en todos los sitios. Aquí hace falta, pues claro que hace falta, pero hay que pedir para poder hacer y evidentemente nosotros hemos traído esta moción porque entendemos que Barbate se merece empezar a adelantarse a su tiempo porque siempre hemos estado atrasados y ya es hora de que vayamos posicionándonos por delante de como hemos estado acostumbrados. Procedemos a la votación.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por los Sres. Asistentes al acto, DIEZ votos (10) del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), DOS votos (2) del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) y DOS ABSTENCIONES (2) del Grupo Municipal Popular (P.P.).**


#### **PUNTO 5.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: Modificación Fiestas Locales 2023.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2023, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía mediante Decreto número 62/2022, de 3 de mayo, que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 87 de 10 de mayo de 2022, aprueba el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			

El artículo 3. Fiestas Locales del citado Decreto establece que “La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Se trae esta propuesta de modificación debido a un error material en la elección del día 16 de julio y pasará a ser el día 17 de julio.


En base a lo anteriormente expuesto, por esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** La modificación del día 16 de Julio al día 17 de Julio.. Por lo tanto los días festivos del presente año 2023, pasarían a ser el 28 de abril y el 17 de julio.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a los efectos que procedan.”

La Presidencia cede la palabra a don. Juan Miguel Muñoz, portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que interviene en los siguientes términos:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			

El Sr. Muñoz toma la palabra, bueno esta moción ya se trajo a Pleno y en las Comisiones Informativas lo hemos explicado, ha sido prácticamente un error material, la elección del día 16 de julio, que es el día de la Virgen del Carmen, porque cae en domingo y al ser fiesta local, no sabíamos ninguno que no pasaba al lunes. Es una petición que nos ha llegado a través de los vecinos y vecinas y cuando nos hemos dado cuenta la hemos traído al Pleno para subsanar este día festivo de 16 de julio, por el día 17 de julio, así que voy a leer la propuesta de acuerdo, que sería; **PRIMERO.-** La modificación del día 16 de Julio al día 17 de Julio. Por lo tanto los días festivos del presente año 2023, pasarían a ser el 28 de abril y el 17 de julio. **SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a los efectos que procedan. Así que nada más, es una emoción técnica. Si tenéis algo que decir. Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde interviene diciendo, este tema lo hablamos en la Comisión Informativa, no creo que haya mucho más debate. Esto es muy sencillo, es decir, hemos puesto como día festivo el 16 de julio y el 16 de julio es domingo entonces, pasa el festivo al 17, el otro día se queda igual. Podemos poner a nivel municipal dos días al año que son el 28 de abril, que corresponde con la fiesta de la Semana Gastronómica del Atún, así ya enlazaríamos con el puente del 1 de mayo, 28 de abril, que se sigue quedando como estaba en la anterior aprobación y en este caso lo que se corrige es el 16 de Julio que pasa a ser festivo el 17, el día siguiente, el lunes. ¿Votos a favor de la propuesta?


Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes al acto, DIEZ votos (10) del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), DOS votos (2) del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) y DOS votos (2) del Grupo Municipal Popular (P.P.).**

#### TURNOS DE RUEGOS:

La Presidencia interviene diciendo: Los Ruegos deben presentarse según el artículo 72.1 por escrito a la Alcaldía al menos dos días hábiles antes de la sesión. Excepcionalmente el Alcalde podrá admitir ruegos sin esta antelación cuando se refieran estrictamente a hechos sucedidos en las doce horas anteriores al Pleno. Hay algunos ruegos que ya llevan años y años aquí coleando con el tema de tal pero bueno, no pasa nada, el ruego lo puedo entender, lo podemos entender, vamos a obviar el tema de la temporalidad y

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

Código Seguro De Verificación	oLsmj504LPrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmj504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmj504LPrC5WFBntBXw==</a>		



podemos tirar para adelante con los Ruegos, pero con respecto a las preguntas, si que la mayoría de ellas hay que responderlas y si os parece las respondemos por escrito.

**Por el Grupo Municipal Socialista presentado mediante escrito con número de registro 2023000391E.**

1. Rogamos que depuren responsabilidades con la empresa suministradora de la electricidad del alumbrado público las deficiencias que los propios vecinos están reclamando en diferentes redes sociales.


**Por el Grupo Municipal Socialista presentado mediante escrito con número de registro 2023000303E.**

1. Los bancos del parque del Ayuntamiento se encuentran en un estado lamentable y peligroso para los niños y niñas que frecuentan la zona, ya que han cortado trozos del banco y sobresalen filos cortantes en ellos. Rogamos repasen y arreglen los bancos del parque.

2. El tramo de los últimos bloques de pisos del paseo marítimo se encuentra completamente apagado. Rogamos arreglen el alumbrado de dicha zona.

3. Los fines de semana se usa la entrada lateral al pabellón del polideportivo para los partidos de balonmano, que es frecuentado por cantidad de padres y madres, niñas y niños y equipos visitantes, los cuales tienen que alumbrar el camino con sus móviles porque en cuanto anoche no se ve absolutamente nada. Rogamos busquen una solución de iluminación en esta zona.

4. El solar situado en la calle Red a pie se encuentra en total estado de abandono, hemos solicitado el estado del expediente ya que los vecinos nos comentan que se les prometió hace 7 años que se cerraría. Rogamos se lleve a cabo esta actuación lo antes posible.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			

5. Las quejas por el estado de la piscina municipal son constantes, el agua está fría, hay goteras, cosa que por cierto, hace 7 años no pasaba. Rogamos exijan al concesionario que cumpla con el pliego de condiciones y que el Ayuntamiento cumpla con su parte de arreglos de infraestructuras de las instalaciones.

6. Las redes sociales del Ayuntamiento son usadas para colgar cosas personales o del Partido, AxSí en este caso. Rogamos se vele por el buen uso de las redes sociales del Ayuntamiento.

La Presidencia dice; Las preguntas serán contestadas a los dos Grupos Municipales por escrito.


La Presidencia cede la palabra a la Sra. Ana Moreno del Grupo Municipal Popular que interviene diciendo: Yo tenía preguntas que hacer, son preguntas que es verdad que se han registrado tarde, pero no son preguntas que tengan que tirar de técnicos, yo creo que es interesante que nos la contesten.

La Presidencia responde: Las contestamos por escrito, Ana. Es que no nos ha dado tiempo ni de leerlas, si la habéis presentado tarde.

Interviene la Sra. Moreno: Sí la hemos presentado tarde, pero, según el ROF, puedo hacer las preguntas, según el artículo 97.7 del ROF.

Interviene la Sra. Secretaria: Para ser admitidas según dice el ROF, hay que presentarlas con dos días hábiles de antelación y éstas las habéis presentado el día 13 de enero.

Interviene el Sr. Francisco Ponce, del Grupo Municipal Popular diciendo: El artículo 97.7 del ROF, dice que en el Pleno cualquier concejal puede formular preguntas estando registrada con 24 horas de antelación, la deben contestar en la misma sesión y con menos de 24 horas en la siguiente, pero que sí se pueden formular y entendemos que el ROF no puede contradecir al ROM, como hemos hablado alguna que otra vez, así que en virtud del artículo 97.7., solicitamos poder hacer las preguntas.


<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			

Interviene la Sra. Secretaria: Yo me remito al ROM, pero sí es cierto que la Ley Estatal prevalece, pero es el Presidente quien tiene que tomar la decisión.

Interviene el Sr. Ponce: Sr. Alcalde, en virtud del artículo 97.7 le pedimos que tenga a bien dejarnos formular las preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde: Nosotros en lo que entendemos y siempre hemos jugado en las sesiones plenarias con las mismas condiciones, es decir, si se hacen las cosas con tiempo, se habla y se contesta, y no hemos tenido ningún problema, yo no las he leído, Francisco. Discúlpame, es que se han presentado el viernes, estamos a lunes, es decir, que la hemos recibido hoy por la mañana. Si tenéis interés en alguna de ellas cuando terminemos el Pleno nos vemos ahí fuera y os contestamos lo que queráis que contestemos, pero no vamos a contestar en una sesión plenaria algo que no hemos ni mirado, con todos los respetos y tú lo entenderás, entonces se te contesta, si tú quieres que se te conteste para que lo escuchen todos los ciudadanos, perfecto, en el siguiente Pleno se te contesta, que lo quieres por escrito igual lo podéis subir en vuestra redes y subir las respuestas, o sea , que cualquiera de las dos opciones es válida para que la gente se entere de las respuestas sin ningún tipo de problema, pero me van a permitir a mí que nosotros por lo menos lo veamos con tiempo. Yo no sé ahora mismo ni las preguntas cuáles son, entonces, vamos a tener un poco de premura, no de premura no, previsión. Premura la que tiene ustedes, previsión la que queremos nosotros. No vamos a contestar ahora. Que no sé te digo, no sé si son fáciles o difíciles, es que no me ha dado tiempo de verlas, lo que si he visto evidentemente es la anotación que me ha llegado diciendo que está fuera de plazo, o sea, que vamos a contestarlas con seriedad, la que se merece por lo menos esta Institución. Francisco, es que no podemos entrar en debates aquí, para esto, las cosas son muy claras.


Interviene el Sr. Ponce: No es debate, Alcalde, que no te pedimos que nos la contestes, sino en virtud del artículo como he dicho antes, 97.7 formular las preguntas en este Pleno, no pedimos que nos conteste ahora, sino formularlas y como dice el artículo 97.7 que se nos conteste o por escrito o en la siguiente sesión plenaria, no pedimos que nos la conteste.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			

Interviene la Presidencia: Al final estamos siempre en las mismas y además lo hacéis con muy mala intención porque las registráis en el último momento para intentar cogernos el traspies. Esas cosas hay que intentar hacerlas bien. Aquí hay unas reglas de juegos que las tenemos que respetar todos, esto es una Institución y somos serios y hay unos plazos que cumplir, no me parece lo más apropiado ni lo más correcto. Si, porque va a dar la impresión de que hacéis las preguntas y que no os la queremos responder y no es así. Las reglas están puestas para todos, igual que nosotros no podemos responder a los ruegos y nos gustaría responderlos, pero está escrito así y no podemos responder a los ruegos, nos tenemos que aguantar, en este sentido lo mismo, habéis presentado fuera de plazo, no da a lugar, he dejado que sigan para adelante los ruegos, no da a lugar las preguntas, ¿por qué?, porque esto es una Institución seria y tiene unos plazos y tenemos que esperar a esos plazos, entonces, si haces las preguntas nosotros nos vemos obligados a responderte y eso es jugar a intentar cogernos al traspies y no lo vamos a permitir, lo siento. En el próximo Pleno hacéis las preguntas.

Interviene el Sr. Ponce: Vale, pues por una cuestión de orden, Sra. Secretaria, que conste en acta que no se nos deja formular las preguntas en virtud del artículo 97.7.


La Sra. Secretaria interviene diciendo: Disculpadme, con independencia de la invocación de ese artículo del Reglamento Estatal, que como bien dice en 24 horas se pueden formular, en este caso, me he despistado yo antes, disculpadme, estamos confundiendo en relación con los ruegos. El ruego de nuestro Reglamento Interno, la definición de ruego es lo que viene que contraviene a la Ley Estatal, es decir, que se dice, podrán ser formulados pero no debatidos, eso es lo que contraviene a la Ley Estatal, en ese caso si que prevalecería la Ley Estatal. En cuanto a las preguntas al tiempo de presentación, al número de preguntas si que es algo que puede regular el Reglamento Interno Municipal, es decir, que en este caso si que prevalecería a nivel de plazos el Reglamento Interno Municipal, no el Estatal, porque se ha regulado dentro de la potestad auto reguladora del municipio, por ejemplo, no va en contra de la Ley, ahí las preguntas si que las puede autorregular el municipio, por ejemplo, si se presentan no más de 10 preguntas, cuántos días de antelación con dos, con tres, con cuatro, en ese caso si que prevalece el ROM. En el caso de los ruegos, también prevalecería presentarlos con dos días de antelación, tres, cuatro, lo que establezca el Reglamento

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmj504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmj504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmj504LPrC5WFBntBXw==</a>			

Interno, ahora bien, lo que no puede es desvirtuar lo que es la definición de un ruego, es decir; el ruego es aquella petición que se le solicita al Alcalde para que luego sea debatida pero no votada pero sí que se debata, eso sí que no puede contravenir un Reglamento Interno, y prevalecería la Ley Estatal, pero en este caso disculpadme que antes he dicho que sí que prevalece en algunos términos que como os comente la última vez, como ya tenemos el borrador preparado, cuando queráis nos sentamos. Las consultas que tenía que hacer con Diputación sobre algunos aspectos que me comentasteis ya las hice y como os dije, cuando queráis a vuestra disposición para en este caso decir las preguntas ¿cuántas queréis?, si queréis poner un tope máximo, con cuántos días de antelación su presentación, igual que los ruegos, ahora, no desvirtuar, una pregunta es una, no en una pregunta hacer por ejemplo diez, o cosas de esas, o sea, eso es el poder de auto organización, entonces, en este caso si me gustaría matizarlo, Paco, que antes me he despistado.

La Presidencia dice; las preguntas no son políticas, son técnicas casi todas, no digáis que son fáciles, Ana, que son preguntas complicadas y que van buscando siempre los tres pies, las acabo de leer, las habéis presentado el viernes, estamos a lunes, yo creo que esto se merece que las contestemos bien, con tranquilidad y que veamos los datos, yo creo que no son preguntas fáciles, hay que mirarlo también, yo no lo he hablado con mi compañero de RSU, hay preguntas de RSU, hay preguntas de piscina, hay distintas preguntas, para cualquier cuestión que queráis enseguida os lo podemos aclarar aquí, para cualquier duda que tengáis, pero si queréis una explicación oficial, que esto es una Institución oficial, tiene que ser de una forma en la cual nosotros podamos argumentar de manera oficial y bien, que podamos no meter la pata en lo que vayamos a decir, porque no hay nada que esconder, pero son cosas que yo no sé ahora mismo, el alumbrado de Caños de Meca, eso lo tenemos que mirar. Yo sí sé que han habido problemas con Caños de Meca con el tema del cableado, que sigue estando, igual que ocurre con el Paseo Marítimo es un cableado antiguo que está dando continuos problemas de corte, porque están puestos los diferenciales y están saltando constantemente, entonces, hay que meter una instalación nueva tanto al Paseo Marítimo como a la zona de Caños de Meca, pero estas cosas así hay que mirarlo y hay que comprobarlo todo, para verificar y dar una respuesta eficaz a las preguntas que nos estáis haciendo, no meterlas un viernes trece, para un lunes, que un fin de semana no ha trabajado nadie evidentemente, para hoy por la tarde querer que respondamos a las preguntas. No me parece serio, habéis tenido tiempo para hacerlas, porque si los

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			



problemas de la luz de Caños de Meca, es de todas las Navidades, como decís aquí, pues haber registrado la preguntas el día tres de enero o el día cuatro y no el día trece, no me parece lo más adecuado. Muchas gracias.

#### TURNO DE PREGUNTAS:


Las preguntas se contestarán en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos (20:20 H) y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES,  
Miguel Francisco Molina Chamorro.

LA SECRETARIA GENERAL,  
María de Lera González.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	06/06/2023 14:29:17	
	María De Lera González	Firmado	06/06/2023 13:48:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oLsmjP504LPrC5WFBntBXw==</a>			